



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 04 OCT 2016

DECRETO EXENTO N°: 3196 /

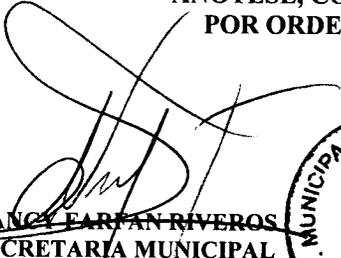
VISTOS:

- 1.-La necesidad de regularizar el traspaso de los fondos al Departamento de Cementerio Municipal por la suma de \$1.000.000 (Un millón de pesos).-
- 2.-El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31-07-2013 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde",
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1º. - Autorízase traspasar recursos de la I. Municipalidad de ValLENAR al Departamento de Cementerio Municipal por la suma de \$1.000.000.- (Un millón de pesos). Para Gastos de Funcionamiento.-
- 2º.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-03-101-003-000 "A: Cementerio" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
 POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


 NANCY EARIHAN RIVEROS
 SECRETARIA MUNICIPAL




 JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
 ADMINISTRADOR (S) MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Desarrollo Comunitario
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- JVR/NFR/PLT/com.-